SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 19 minutos)

-La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a la señora María del Carmen Belos y a los señores Jorge Espina y José Cuello, representantes de los funcionarios a "cachet" del SODRE, a quienes les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA BELOS.- En primera instancia, queremos agradecer a la Comisión por la deferencia de habernos recibido con tanta rapidez, ya que el tema que venimos a plantear es bastante urgente y tiene que ver con nuestra situación contractual con el SODRE.

Si bien desde hace años muchos de nosotros estamos contratados en un régimen que se denomina a "cachet", en la práctica somos funcionarios porque tenemos las mismas obligaciones que los trabajadores presupuestados o contratados en la función pública, y recibimos sanciones si hacemos algo que no corresponde o que la Dirección considera que no es correcto. Asimismo, contamos con los mismos beneficios que los demás funcionarios: tenemos licencias anuales, licencias por enfermedad y maternidad y dos horas y media por mes que se pueden solicitar para hacer trámites. En realidad, tenemos todos los beneficios, a excepción del aguinaldo -o sea, el decimotercer sueldo- y el aporte al Banco de Previsión Social, con lo que eso conlleva para nuestro futuro.

Podemos decir que nuestra situación se complicó cuando a partir del 11 de setiembre nos presentaron una circular mediante la cual se nos informaba que antes del 15 de ese mes teníamos que inscribirnos como empresas unipersonales. En principio, el día 12, realizamos una serie de consultas al Consejo Directivo -más concretamente, a su Presidente y a la Gerente General- para tratar de ver qué hacíamos. Tengo que agregar que se nos dijo que el SODRE nos aseguraba conseguir el dinero para el pago del aporte al Banco de Previsión Social; pero lo que no sabíamos en esa primera instancia de consulta, era qué iba a pasar, si teníamos que aportar IVA o no y de dónde iba a salir ese dinero. Obviamente, teníamos que comprar la planilla y los libros de trabajo, que cuestan alrededor de $ 600, que en ese momento no teníamos. Además, veníamos cobrando con atraso desde hacía mucho tiempo. Nos dijeron que obviáramos el trámite en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero que nos inscribiéramos en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva, que era lo que interesaba y lo que les pedían a ellos para darles el dinero para pagarnos. Así estuvimos en lo que podríamos llamar un intercambio de ideas, hasta que finalizó la reunión cuando el Presidente nos dijo que la cosa era clara, ya que si no nos inscribíamos no cobrábamos.

Luego nos reunimos los trabajadores y decidimos no inscribirnos, por lo menos hasta tener alguna idea de cómo estaban dadas las cosas. A partir de allí hicimos consultas con distintos profesionales, como abogados y contadores, en las que llegamos a la conclusión de que, en realidad, no nos podíamos inscribir porque la propia ley impide la inscripción. Por otro lado, mantuvimos reuniones con distintos integrantes del Banco de Previsión Social, tanto de los sectores sociales como políticos, y en todos los casos, si bien no nos dijeron que no nos podíamos inscribir, sí nos dieron detalles y datos acerca de dónde podíamos buscar para conocer nuestra real situación.

Concretamente, la ley impide que nos inscribamos como empresas unipersonales porque somos trabajadores dependientes. Tampoco podemos inscribirnos en la Dirección General Impositiva, porque hay un decreto del Poder Ejecutivo del año pasado que, justamente, fue dictado para que gente que era jubilada de la función pública pudiera ingresar en el régimen de "cachet", donde dice que nuestro trabajo es artístico. Precisamente, cuando el trabajo es artístico, los artistas no pagan tributos. Por lo tanto, como no pagan tributos a la Dirección General Impositiva, no pueden estar inscriptos y, al no inscribirnos en esa Dirección, tampoco podemos hacerlo en el Banco de Previsión Social. Quiere decir que por ninguna parte podíamos lograr la solución.

Planteamos por escrito una serie de preguntas al Consejo Directivo, para conseguir tiempo a los efectos de poder seguir haciendo contactos, y finalmente nos citaron el 29 de setiembre. En esa oportunidad nos pidieron que les explicáramos lo que estábamos haciendo, les dimos todos los datos y les presentamos todos los artículos, las reglamentaciones, las resoluciones, los decretos y las leyes correspondientes. Ante ello nos dijeron que estaban muy contentos porque habíamos trabajado mucho, pero que si no nos inscribíamos no íbamos a cobrar. De hecho, no cobramos, no nos pagaron el sueldo.

El jueves pasado estuve conversando con el Subsecretario de Educación y Cultura, el doctor Bervejillo, y le pregunté si tenía alguna novedad para nosotros, a lo que me contestó que estaban a la espera de que nos inscribiéramos como empresas para hacer las planillas y poder pagarnos.

Nosotros hemos tenido contacto con distintos sectores políticos. Por ejemplo, nos reunimos con el Presidente del Directorio del Partido Nacional, el doctor Lacalle, que, entre otras cosas, nos preguntó cómo era la relación entre las vacantes y los funcionarios que estamos en el régimen de "cachet". El SODRE está autorizado por ley a conservar las vacantes técnicas y especializadas, porque se considera que es un organismo de características especiales. En el caso específico de la radio -y lo menciono porque trabajo allí- somos 32 funcionarios en régimen de "cachet" y hay 38 vacantes, es decir que incluso sobrarían cargos. Pero además hay un hecho concreto: si nosotros no estuviéramos, la radio no saldría. Lo mismo sucede con el Ballet: si los bailarines que hoy están trabajando a "cachet" no estuvieran, no podría haber Cuerpos de Baile. Creo que también en la Orquesta existen situaciones similares y hace un rato me enteré de que en el Coro hay uno o dos funcionarios en régimen de "cachet".

El hecho concreto es que en las últimas horas tuvimos conocimiento y logramos obtener el texto de un informe jurídico del Banco de Previsión Social, que da ciertas pautas ante una consulta formulada por la Gerencia del SODRE respecto de cuál es la situación en cada uno de los casos y cómo debería dirimirse. En lo personal no entendí demasiado el contenido de ese informe, pero se lo llevé al abogado que nos había estado dando pautas sobre el tema y me dijo que, si bien lo tenía que leer detenidamente, a primera vista el Banco de Previsión Social nos considera más funcionarios de lo que él creía que éramos. Es decir que este informe nos estaría favoreciendo, porque estaría diciendo que no podemos ser empresas. Además, en nuestros contratos, solamente en el título se dice que son en régimen de "cachet", porque en el resto son contratos normales entre una institución y una persona.

Un primer planteamiento que queríamos hacer es que queremos cobrar el sueldo porque nosotros estamos trabajando. Además, no estamos hablando de miles de millones de pesos; en mi caso, por ejemplo, gano $ 3.000, y hay compañeros que ganan $ 1.200 o $ 1.990. El hecho de no estar cobrando hace que ya para la próxima semana haya compañeros que no puedan venir a trabajar, porque no tienen dinero para pagar el boleto.

Nosotros queremos ser funcionarios y no empresas que le venden servicios al SODRE; además jurídicamente esto último es imposible. Nuestro interés, obviamente, es hacer los aportes al Banco de Previsión Social, por un tema de futuro -para algunos bastante inmediato- pero queremos que la situación se regularice de otra manera. Incluso, hemos estado trabajando en ese sentido -porque entre tantas conversaciones hemos tenido contactos con Legisladores, abogados, contadores, etcétera- y logramos armar un pequeño proyecto de ley, por el que pasaríamos a ser -en realidad, no somos nada- contratados en la función pública, aunque se le puede buscar algún nombre especial si no se quiere utilizar esa denominación. Tengo aquí un proyecto que elaboramos al que le adjuntamos un pequeño informe. Además, hay una serie de preguntas que le hicimos al Consejo -sólo aparecen algunas firmas, pero en realidad éramos 47 los que estábamos en ese momento- y un listado de la gente que debería estar incluida en esta situación. En algunos casos, se da una situación diría hasta embarazosa, porque tenemos compañeros que empezaron a trabajar hace poco tiempo ocupando determinados cargos, pero que en realidad no son tales, porque no cumplen una función específica y, por lo tanto, no podrían considerarse como funcionarios.

También adjuntamos la circular que el SODRE nos envió el 11 de setiembre y un informe preparado por una contadora donde se dan los detalles de por qué no podemos ser empresas unipersonales, basándose en leyes, decretos y resoluciones, y lo que tiene que ver con la Dirección General Impositiva, el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dado que tenemos conocimiento de la resolución del Banco de Previsión Social, nuestra intención es pedir, si fuera posible, que la Comisión lo citara para tener una idea un poco más acabada del tema. De pronto nosotros nos vamos por las ramas, pero supuestamente ellos van a poder explicar mejor cuál es la situación.

También desearíamos que la Comisión citara al SODRE para que el Consejo Directivo diga algo más que: "Si no se inscriben, no van a cobrar", ya que es lo que hasta ahora nos han dicho. La situación es la siguiente: no nos pagan, no nos podemos inscribir, pero ellos insisten en que nos tenemos que inscribir. Estamos en una especie de "tire y afloje"; esperan ver hasta cuándo aguantamos sin cobrar. Por otro lado, si no vamos a trabajar porque no tenemos más dinero, nos van a rescindir el contrato. ¿El punto cuál es? ¿Hacer la jugada de, por ejemplo, no ir a trabajar y pedir médico? Esta posibilidad existe y no significa que tengamos algún problema, aunque posiblemente tengamos un stress brutal por no cobrar el sueldo. También existe la posibilidad de hacer otras jugadas, pero esa no es nuestra intención. Hasta ahora hemos dialogado con el Consejo -digamos que en buenos términos; y digo dialogado si así se lo puede llamar- porque hemos dicho muchas cosas y ellos nos contestan: "Se inscriben o no cobran". No nos parece que esa sea la respuesta más adecuada.

En la reunión que mantuvimos el 29 de setiembre y en virtud de la situación planteada, si la exigencia es de afuera, ya sea de la Contaduría General de la Nación, del Tribunal de Cuentas o de quien sea, les pedimos que se hicieran las planillas, que se elevaran y que fueran rechazadas por quien correspondiese, pues de ese modo podíamos ir a pelear a otra parte. Nos dijeron que no, porque como todo se hace por teléfono y como en la Administración Pública se dice "No me mande" o "Mándeme", entonces, no se hacían las planillas.

Queremos solucionar el tema por las buenas, porque también existe la posibilidad de presentar un recurso de amparo para que nos paguen. Nuestro contrato finaliza el 31 de diciembre, razón por la cual no podemos pelear demasiado porque de lo contrario el 1º de enero no tenemos trabajo.

Tampoco apreciamos -y perdónenme que reitere "tampoco", pero es así- intención o deseo de que el SODRE funcione verdaderamente; no sabemos qué puede ocurrir, es decir, si nos quedamos sin empleo. Si el SODRE no sale más, capaz que la radio se la dan a alguien más o la administra una persona con un pasacinta. No tenemos idea de qué va a suceder de aquí en un futuro.

Por ese motivo, además de regularizar el tema del pago, nos interesa que la Comisión cite al Banco de Previsión Social y al SODRE para que expliquen la situación. Asimismo, si bien no sé de qué forma, quisiéramos que la Comisión mediara en este problema; no sé si debemos presentar algo por escrito o si alcanza con la petición verbal. Nos gustaría que todos nos sentáramos alrededor de una mesa para ver qué dice el Consejo cuando hay otras personas que no somos nosotros, y que no son cualquiera, sino nuestros representantes.

Por otra parte, voy a entregar a la Comisión la resolución del Banco de Previsión Social que, en realidad, todavía no ha llegado al SODRE.

SEÑOR CID.- Quisiera saber quién elaboró el informe que luce a fojas 6, el cual es bastante categórico.

SEÑORA BELOS.- Lo redactó una contadora, señor Senador.

SEÑOR CID.- La orden de la necesidad de inscripción en el Banco de Previsión Social y en la Dirección General Impositiva emana -a juzgar por lo que está establecido a fojas 5- del Ministerio de Educación y Cultura y no del Directorio del SODRE. Además, se hizo referencia al doctor Bervejillo, que es el Subsecretario, por lo que, insisto, creo que el tema viene del Ministerio y no del Directorio del SODRE.

SEÑORA BELOS.- Quizás el señor Senador se confunda porque en la hoja dice "Ministerio de Educación y Cultura", pero le aclaro que son las que se utilizan en el SODRE.

SEÑOR CID.- Entonces, se trata de un informe interno.

SEÑORA BELOS.- Efectivamente, señor Senador; es una circular interna de la Gerencia General.

SEÑORA POU.- Tengo conocimiento de esta situación porque, como bien dijeron quienes nos visitan, el Directorio del Partido Nacional había analizado el tema y consideró que debía ser abordado por nuestros representantes en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, más allá de que la materia final tuviera que ver con Educación y Cultura. Fuera de micrófono

comentamos con la señora Presidenta que quizás sería buena la intervención de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, incluso hasta por el hecho de lo sugerido por la visita, en cuanto a que sería pertinente poder conversar con las autoridades del Banco de Previsión Social.

En definitiva, no sólo estamos en contacto con este tema, sino que compartimos las preocupaciones porque esto parece un callejón sin salida, como en el ludo: cada vez que hacen un trámite, tienen que volver para atrás y empezar de vuelta.

Es bueno decir que en el régimen de "cachet" está trabajando una cantidad de gente que, cuando revisamos las planillas, nos damos cuenta de que es la que hace funcionar estas cosas. Por lo tanto, parece obvio que no se admite mucha demora y en ese sentido hicieron bien en concurrir aquí, pese a que los integrantes de esta Comisión, que también forman parte de la de Asuntos Laborales y Seguridad Social, quizás puedan tomar el tema en ese ámbito, teniendo en cuenta la premura que tiene. A su vez, nosotros seguiremos atentos, preocupados por el fondo del tema, que tiene que ver con la gente que hace funcionar todo esto, al igual que los Cuerpos de Baile y el Coro. Más allá de eso, repito que este tema es más bien de la órbita de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como ustedes saben, la Comisión no decide en presencia de las delegaciones.

En mi caso conozco el tema, no sólo de esta Legislatura sino de antes, puesto que en todas las Rendiciones de Cuentas y en cada Presupuesto ha estado planteado.

En los mismos términos que señalaba nuestra visitante, se trata de un círculo vicioso desde el punto de vista laboral, pero también del propio organismo. En algunos casos se ha dicho que se está esperando que no haya más, porque entienden -es una opinión respetable, pero que no comparto- que no necesitamos tantas orquestas, radio, emisoras y una serie de cosas.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con lo que dice la señora Senadora Pou en el sentido de que este es un tema típicamente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y tenemos que enviarlo rápidamente allí. En ese sentido, creo que los señores Senadores estarán de acuerdo en enviar la versión taquigráfica a los restantes integrantes de la Comisión que en este momento no están presentes y, simultáneamente, a los de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, de forma de ir adelantando camino. Es decir que les enviaríamos la versión taquigráfica de todo lo que han dicho ustedes en el día de hoy, junto con el documento.

En lo personal, participo de esa Comisión y puedo decir que tenemos experiencia al respecto, porque este problema de los contratados a "cachet" ha sido planteado en varias Rendiciones de Cuentas y Presupuestos y porque también hemos seguido de cerca todo lo que tiene que ver con la cobertura de seguridad social de los Cuerpos de Baile y de la Orquesta. Incluso, en la Legislatura pasada encontramos una salida que no era la más ortodoxa ni la que hubiéramos querido, pero por lo menos hubo una solución para esas personas.

Entonces, es un tema netamente laboral desde el momento que no están cobrando, a pesar de que el sueldo es inalienable, y de seguridad social, porque tiene que ver con la relación de dependencia que ustedes tienen o no. Desde el punto jurídico, para mí no hay dudas y parecería que para el Banco de Previsión Social, tampoco.

Reitero, entonces, que si los señores Senadores están de acuerdo, trasladaríamos todos los elementos a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social y a sus integrantes, para ganar tiempo.

Los que venimos de otras Legislaturas sabemos que la Comisión ha seguido bastante este tema, lo que nos permite trabajar sobre elementos que conocemos.

SEÑORA BELOS.- Quería agregar que el hecho de querer solucionar nuestro problema, por ejemplo, con un contrato para la función pública o con un llenado de vacantes, son excepciones que el SODRE ya ha recibido en otras ocasiones. En el caso de contratos a la función pública hay antecedentes muy cercanos en el Ministerio de Deporte y Juventud, donde todas las personas que estaban a "cachet", becarios o que no estaban presupuestados fueron contratados de esta forma. Además, en ese caso se produjo un gasto que en el nuestro no existiría. A su vez, si se diera un llenado de vacantes, sólo habría un gasto de caja, dado que suponemos que cuando hay vacantes el dinero está y luego se devuelve a Rentas Generales, porque no fue usado. En ese caso, el dinero estaría, y si se actuara en base a este proyecto que hemos elaborado, también, puesto que utilizaríamos algo de las vacantes, el dinero que ya nos están pagando y, a su vez, el que se consiguió de parte del Ministerio de Economía y Finanzas. En este último caso, se consiguieron $ 1.374, IVA incluido, para cada uno de nosotros, para poder pagar el Banco de Previsión Social. Debemos decir -un poco entre paréntesis- que tampoco lo pagaríamos, porque para poder hacerlo la cifra debería ser de $ 1.374 más IVA, de modo de no tener que poner alrededor de $ 100 de nuestro propio sueldo.

Entonces, los antecedentes en esta materia existen y son muy cercanos, porque en el mismo SODRE los encontramos. De pronto, la situación se podría arreglar con una pequeña ley de excepcionalidad en este caso en particular.

Por otro lado, más allá de que el tema de la contratación a "cachet" está ahora legalizado -por decirlo de alguna manera- creemos que habría que utilizar algún criterio, quizás de especificidad, por ejemplo. Ciertamente habría que ver de qué forma y para qué se contrata a "cachet". En nuestro caso, somos cincuenta y nueve personas que cumplimos una función; trabajamos cinco días a la semana, seis horas diarias. Cada uno de nosotros tiene una tarea específica gracias a la cual salen las radios, el Ballet actúa, la Orquesta toca, y todo lo demás. Pero hay algunos "cachets" que no sabemos siquiera para qué fueron contratados y, lo que es peor, como para la Administración no se puede contratar por "cachet", hay algunos administrativos que están contratados con cargos técnicos o artísticos, a los efectos de poder introducirlos, y no los hemos contado acá. Hicimos esa salvedad porque no nos parece que se esté actuando correctamente. Si se quiere un secretario o un administrativo cualquiera, pues que se lo contrate, ya que hay muchas formas de hacer contrataciones en el Estado que no son, precisamente, las de "cachet". Está el contrato a término, por ejemplo, lo que sería hasta lógico, pues si cada Consejero necesita su secretario o secretaria, puede utilizar esta herramienta.

Esta es una opinión que todos tenemos, pues creemos que el hecho de que hasta junio hayan estado entrado más de ochenta personas, cuando supuestamente no podía haber ingresos, no es algo lógico. En lo personal, considero que aquí el abuso es lo

que ha provocado esta revolución que, a su vez, ha llevado a que todos ahora estemos esperando la carroza, porque el sueldo ya no lo podemos esperar. En definitiva, nos parece que habría que hacer algo, quizás dictar una reglamentación que determine que las contrataciones se realicen en la forma debida, y establecer para qué se va a trabajar, pues no es lógico que se haga un contrato de un bailarín para una persona que va a estar sentada en una secretaría. Esto constituye, reitero, un abuso del sistema.

SEÑOR ESPINA.- A veces nos da la sensación de que el tema de los contratos por "cachet" no interesa demasiado, pero debe tenerse presente que se trata de funciones específicas o técnicas. La radio no funcionaría sin los "cachets" ni tampoco podría salir al aire el Canal 5, y aclaro que no es mi intención desmerecer a los funcionarios, que prácticamente son mayoría. En mi caso, estoy en la parte de cinematografía y sé que sin los "cachets" no habría funciones de cine y no se preservarían ni restaurarían las películas, por ejemplo. Entonces, no digo que seamos imprescindibles, pero sí necesarios.

Por otro lado, mientras que a los funcionarios se los califica una vez al año, a nosotros se nos califica cada tres meses, o sea que cada noventa días se sabe si cumplimos, si llegamos tarde, si realizamos nuestra función, etcétera. Sin embargo, no cobramos aguinaldo y los sueldos los cobramos, en general, entre el 10 y el 20 de cada mes, y a veces hasta cada dos meses, porque las planillas no llegan. El 1º de enero los contratos no están hechos porque la Sección Jurídica está de licencia. Este año, se hicieron recién en abril, y durante ese período, como no hay contrato, no hay planilla, y entonces no cobramos. Puede observarse que aquí existen irregularidades por donde se mire y nosotros siempre estamos en el último lugar, cuando somos quienes, en última instancia, hacemos funcionar las cosas. Por lo tanto, se debería hacer algún tipo de justicia.

Ahora bien, con respecto a todo esto, les preguntaría si hay alguna manera de destrabar la situación mientras no se busque una solución definitiva. Lo que pretendemos como mínimo es cobrar el sueldo como se venía haciendo hasta ahora, por lo menos hasta el 31 de diciembre que es cuando finalizan los contratos. Prácticamente llevamos dos meses sin cobrar porque si no mandan las planillas tampoco vamos a cobrar este mes. ¿Qué hacemos? Les preguntamos a ustedes o a quién sea: ¿acaso seguimos trabajando? Algunos directamente no pueden ir a trabajar; entonces, reitero, ¿qué hacemos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Manifiesto -porque lo dice la ley ya que esto no es una cuestión de opiniones políticas- que como Comisión de Educación y Cultura podemos hacer los esfuerzos para que esto se regularice. Reitero, acá no se trata de un problema de opiniones políticas porque hay leyes en este sentido. Este, entonces, puede ser un compromiso de la Comisión de Educación y Cultura más allá de lo que señalábamos en cuanto a la necesidad de pasar esto a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SEÑOR RAMELA.- Pido disculpas ya que hemos llegado tarde debido a que tuvimos un pequeño accidente laboral.

Creemos que hay un aspecto que podría dar fuerza a este tema y es que la legislación estableció la excepción de la pérdida de vacantes, pero el marco general impide el llenado de las mismas. ¿Por qué se hizo esto? Nosotros interpretamos -más allá de las versiones taquigráficas y de la discusión- que el Cuerpos de Baile, la Orquesta, el Coro y los técnicos de apoyatura de la salida para todos estos servicios, era un Cuerpo en sí mismo. Por lo tanto, para poder cumplir con un servicio cultural de este tipo debía existir un cuerpo como tal pero, según nosotros lo interpretamos, la ley permitió no eliminar esas vacantes.

Ahora bien; a lo largo del tiempo se han interpuesto más impedimentos porque al comienzo la Orquesta y el Cuerpo de Baile podían ingresar pero, posteriormente, las distintas leyes no tomaron en cuenta el tema cultural, por lo que se flexibilizó y utilizó el "cachet" en esta extensión que los compañeros han explicado muy bien. Sin embargo, ello hace a lo que entendemos que es el servicio que brinda el SODRE; es decir que la extensión cultural no puede establecerse con un Cuerpo Estable que no existe, que no ensaya y no practica. Entonces, por la vía de los hechos, quién está administrando el Directorio del SODRE busca, en otro tipo de figuras como el "cachet", la sustitución del no llenado de vacantes, que debería ser lo lógico. Aclaro esto porque ayuda a entender por qué estamos en esta situación.

En definitiva, hay un impedimento que creemos que en algún momento se debe regularizar. Simplemente, queríamos acotar esto para que la Comisión de Educación y Cultura entienda que se trata de un cuerpo y que cuando se explicó la no pérdida de vacantes porque se tenía que mantener en su formato, nosotros pensamos que en algún momento iba a tener que existir alguna excepción y que estos "cachets" en parte cumplen -no es su totalidad- con el llenado de las vacantes que hoy tiene el SODRE.

A su vez, sabemos que tenemos otras dificultades desde el punto de vista artístico, como son los maestros estables así como la planificación a lo largo de los cinco años con respecto a qué es lo que se quiere hacer con el SODRE en materia de espectáculos. Las limitantes económicas hacen que solamente se esté resolviendo la inmediatez y, por lo tanto, no hay una planificación porque no se tiene claro con qué recursos se puede lograr tal planificación.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR HERRERA.- Para que quede constancia en la versión taquigráfica, dado que la vamos a pasar a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, quiero decir que está claro y comparto lo que decía la señora Belos en el sentido de que los "cachets" son un viejo problema al que no hemos sabido encontrar solución o para el cual no hemos podido encontrar el camino o la fórmula jurídica legal más adecuada. Lo cierto es que la práctica ha sido de muchísimos años, por lo menos veinte; yo fui funcionario del Tribunal de Cuentas, de la auditoría del Tribunal ante el Ministerio de Educación y Cultura y recuerdo que la mayor cantidad de planillas que el Tribunal intervenía era la de "cachets" por conceptos diversos. Estoy hablando de la década del setenta, aproximadamente de 1975.

De todas maneras quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que no me parece adecuada en absoluto la inscripción como empresas independientes de las personas que hoy perciben por "cachet". Eso es aún más inadecuado que el procedimiento que, de alguna forma, ha logrado cierta aceptación por costumbre, que es el pago de "cachet". Si innovamos, hagámoslo para resolver la situación y no para embarcarnos en un camino que no tiene nada que ver con la situación laboral de los funcionarios. Muy distinto sería si estuviéramos hablando -que creo es a lo que apuntaba la señora Belos- de un contrato específico, como puede ser el caso de un Director de Orquesta que viene, por ejemplo, a dar cinco conciertos. Ese es un típico contrato de "cachet" y la forma de pago es por "cachet". También puede ser el caso de alguien que viene a hacer una gestión por un período breve, y hasta puede ser administrativo. En definitiva, podemos pensar que si lo venimos haciendo desde hace más de veinte años, lo pagamos por "cachet" y no nos vamos a poner en puristas.

En suma, quiero dejar constancia -creo que es la opinión de toda la Comisión, que me permito dar en plural; normalmente no damos opinión frente a las delegaciones, pero ya hemos conversado el punto entre nosotros- de que no compartimos la pretendida solución que se está planteando. Por otra parte la señora Presidenta ya hizo referencia, en nombre de toda la Comisión, a las gestiones tendientes a evitar un daño circunstancial.

SEÑORA BELOS.- Quiero decir unas palabras en apoyo de lo que decía el señor Senador.

Desde que ingresé al SODRE por concurso, en 1981, cuando todavía ni siquiera habíamos retornado a la democracia, vengo escuchando que había que bajar el gasto del Estado. Y bien, se comenzó a bajar a través de leyes sucesivas para que la gente se retirara con incentivos y demás; pero luego, a esos mismos -algunos de los cuales, como yo, se retiraron- los volvieron a contratar a "cachet". Sin embargo, cuando hay un censo de funcionarios públicos a nosotros no nos cuentan porque no figuramos en ninguna parte. Entonces, tenemos 10.000 funcionarios públicos menos, pero de pronto hay como 15.000 "cachets" más. Entonces, la idea de que el Estado debe tener menos gasto, ¿es el titular de un diario o es una realidad? Creo que habría que ajustar las cosas por ese lado, tratando de analizar el tema de las contrataciones que se hacen, para qué, por qué y cuál es su fin. Yo fui funcionaria del SODRE, me fui y cuando intenté volver no pude hacerlo porque la administración entregó por error mi correlativo a otra persona que había ganado un concurso, y entonces me contrataron provisoriamente a "cachet" hasta que se solucionara mi problema. Sin embargo, como todo en este país, lo provisorio dura eternamente y hace diez años que estoy trabajando en esa condición. Me queda la tranquilidad de que algún día me van a arreglar el problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Naturalmente, luego voy a leer los documentos, donde a lo mejor está planteado el tema. Ahora bien, en la hipótesis que plantea el Directorio del SODRE, de que se conviertan en empresas unipersonales, ¿qué pasa con el reconocimiento de los años anteriores? ¿O sea que ustedes pasarían a ser empresas unipersonales a partir del día de hoy y en adelante venderían servicios al SODRE, pero para atrás no existirían como trabajadores para la seguridad social a los efectos de jubilarse?

SEÑORA BELOS.- De hecho tenemos un compañero que estuvo trabajando dieciocho años contratado a "cachet" y cuando se quiso jubilar no pudo hacerlo porque no tenía los años para acogerse a ese beneficio.

SEÑORA POU.- A fin de que quede claro y de que quede constancia en la versión taquigráfica, si no entendí mal el informe del Banco de Previsión Social -no lo he leído porque recién lo entregaron- motivó que un asesoramiento jurídico les dijera a ustedes que, en realidad, son más funcionarios de los que podía parecer a primera vista. O sea que deberíamos dejar de hablar de constituirse en una empresa unipersonal.

SEÑORA BELOS.- Tuvimos que dejar de hablar de constituirnos desde el día en que nos dijeron que debíamos convertirnos en una empresa. Esto último, más allá de regularizar una situación anómala que sostiene el SODRE, rompe la relación laboral. Hasta determinado momento somos trabajadores contratados a "cachet", pero funcionarios, y a partir de otro momento somos empresas. Sin embargo, se están dando algunos casos bastante extraños, porque tenemos algunos compañeros que, porque trabajaban en otros lugares en forma irregular -por decirlo de algún modo- les servía ser empresas pues, en definitiva, el SODRE les iba a pagar el Banco de Previsión Social Por lo tanto, se hicieron empresas.

SEÑORA POU.- ¿Se refiere a algunos de los que están en la lista?

SEÑORA BELOS.- Me parece que sí están en la lista. Algunos de ellos todavía andan persiguiendo su factura a ver si pueden cobrarla. Además, el SODRE no sabe como qué va a ingresarla, porque la factura dice, por ejemplo -en un caso específico que conozco- "setiembre de 2003". ¿Qué es setiembre de 2003? Además, todas las facturas que se presentan, por ejemplo en el caso de la radio, son por concepto de hojas, tinta, cartuchos -en fin, ya no se presentan facturas porque no tenemos ni hojas- y tienen que ser refrendadas por el Director de la radio para que pase a la Sección Financiero-Contable, siga el trámite y se cobre. Téngase en cuenta, asimismo, que ingresaría por Proveeduría. Sin embargo, en este caso el compañero presentó la factura en la Dirección de la radio y nadie se la quiso firmar. En realidad no se puede firmar una cosa que no existe. ¿Qué es "setiembre de 2003"? Entonces, cuando fue a la Sección Financiero-Contable le dijeron que tenía que ir a Personal a pedir una relación de su trabajo. Yo le dije: "Si eres una empresa no puedes marcar tarjeta", a lo que me respondió: "A mí me dijeron que tengo que seguir marcando tarjeta". Finalmente va a cobrar porque la Sección Financiero-Contable le refrendó la factura. En fin, quiero señalar que toda esa situación extraña se está dando en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de ceder el uso de la palabra al señor Ramela, deseo aclarar que, luego de esta delegación, recibiremos a los representantes del Cuerpo de Baile del SODRE también por un problema de seguridad social y de trabajo.

SEÑOR RAMELA.- En el caso del Cuerpo de Baile del SODRE, también hay compañeros a "cachet".

Simplemente quiero puntualizar algo muy claro. No pretendemos sustituir a la Administración. Nosotros reclamamos exactamente lo que creemos que es justo para los trabajadores: el pago y el cumplimiento de este contrato. Decimos esto por algo de lógica, ya que si hasta agosto se estuvo cobrando de esta manera, hubo varias interposiciones en el Tribunal de Cuentas a no habilitar el gasto. O sea que el tema no se acota al SODRE, porque está la auditoría del Tribunal de Cuentas y la de la Contaduría. El Ministerio de Educación y Cultura y el SODRE son los que reclaman que estos trabajadores se transformen en empresas unipersonales.

De todos modos, quiero establecer claramente que no estamos planteando en este momento el tema de la seguridad social -a pesar de que nos preocupa- porque lo inmediato es cobrar los haberes y resolver la situación a futuro. Sin embargo queda, sin lugar a dudas, el reconocimiento de los años de trabajo y encontrar una salida al problema. Nosotros no la encontramos. En todo caso, luego de resuelto este tema habría que ver cómo reconocer los años anteriores.

En el Cuerpo de Baile se suman dos cosas: la situación de quienes hace varios años que trabajan a "cachet" y el hecho de que no hay reposición porque no se habilita -como ocurría antiguamente, mediante una ley especial- la posibilidad de jubilarse a los 25 años de trabajo. Por tal motivo, están ocupando cargos compañeros que tienen edad de jubilarse y que, hablando claramente, ni siquiera pueden levantar las piernas para bailar; esos compañeros quedan acotados a dar clases y a hacer alguna figura cuando se realiza una gran ópera o una puesta en escena importante, ya que eso no les exige tanto físicamente. Creo, pues, que desde el

punto de vista humano hay algunos aspectos a resolver, porque a nadie le gusta, luego de darle a la población y al servicio sus mejores años, quedar relegado para cubrir alguna figura. Pienso que esa gente podría cumplir otra función sin estar ahí, como en penitencia.

El tema de la seguridad social es complejo, y podemos decir que el problema también existe en la Orquesta, sobre todo con los vientos. Hay todo un tratamiento que se perdió -no quiero entrar a calificar por qué- y hay una cantidad de leyes especiales en las que en algún momento habría que pensar como cosa de estado, a fin de ver qué es lo que estamos generando con algunas normas que se votan y que hacen que la gente queda en la nada. En esa situación hay compañeros a "cachet" y la gente del Cuerpo de Baile.

Como decía, para resolver los problemas de los Cuerpos Estables en conjunto, el tema de la seguridad social es fundamental a fin de que esos lugares se puedan ocupar con gente joven.

SEÑOR CUELLO.- Quería mencionar un tema que surgió la semana pasada. Un compañero a "cachet", de nombre Casaretto, avisó que no iba a trabajar porque no tenía para pagar el boleto. La situación de esta persona se complica porque empezó a trabajar en el mes de mayo y todavía no ha cobrado; la Asociación ha tratado de paliarla un poco ayudándolo con unos vales, pero el problema se nos escapa. Además, si continuamos sin cobrar, quizás muchos compañeros tengan que resolver no trabajar y, por tanto, se rescindiría el contrato.

Hay otro compañero que está en la misma situación, aunque fue contratado más tarde; el trámite está corriendo, pero él no ha cobrado y estamos hablando del mes de mayo, es decir que ya hace cinco meses. Entonces, se agrega otro elemento que está complicando aún más la situación que se viene arrastrando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agradecerles la información que nos han brindado y les adelanto que también vamos a analizar el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Quiero manifestar expresamente, para que conste en la versión taquigráfica, que en el caso de la Orquesta, en la Legislatura pasada encontramos una solución para los vientos -que desde mi punto de vista no era la mejor, pero fue la única que encontramos- que consistió en otorgar pensiones graciables a aquellos que eran primeras figuras y que ya no estaban en condiciones de continuar trabajando. La solución se aplicó también a los instrumentos de cuerda, sobre todo el "cello", porque se trata nada más que de dos personas por año, si llegan a serlo.

Esto está poniendo de manifiesto, además, que tenemos toda una serie de disposiciones referidas al tema que prevén soluciones distintas, por lo que habría que tratar de armonizar la concepción de cómo abordar el tema. Es un aspecto que debemos tener presente ahora, cuando ingresen los representantes de los Cuerpos Estables.

Les agradezco nuevamente y quedamos a las órdenes.

(Se retira de Sala la delegación de funcionarios a "cachet" del SODRE)

(Ingresa a Sala la delegación de los Cuerpos Estables del SODRE)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a los representantes de los Cuerpos Estables del SODRE.

Hemos estado conversando con la anterior delegación -integrada por funcionarios en régimen de "cachet"- sobre algunos de los problemas que tienen, pero como además ya hemos hablado con algunos de ustedes -seguramente también lo han hecho otros Senadores- sabemos cuál es la especificidad del tema que los trae a esta Comisión.

SEÑOR DAMONTE.- Mi nombre es Luis Damonte y soy integrante del Cuerpo Coral del Instituto desde el año 1966. Como ya dije en la Comisión de la Cámara de Diputados, soy de los más antiguos de los Cuerpos Estables -aunque por suerte no el más viejo- y, como tal, quiero agradecerles la visita que nos permiten hacerles.

Vamos a plantear los problemas que nos traen a esta Comisión manifestando, en primer lugar, que no venimos a tratar aspectos irritantes con la Comisión Directiva, con cuyos integrantes queremos colaborar de una manera positiva, porque lo que ellos hagan de bien para el SODRE va a ser de beneficio para todos.

Para resumir los problemas que nos traen acá, tendría que decir que en el SODRE he visto desfilar muchos Consejos Directivos -tengo casi 38 años de actuación- muy buenas y otras que no han dejado muchas huellas, lo que dice que no fueron las mejores. Ahora, con los períodos que tenemos, los Consejos Directivos duran cuatro o cinco años, luego se van y vienen otros, pero el SODRE continúa y los artistas nos renovamos menos asiduamente. Mi período está durando 31 años de actuación, razón por la cual puedo decir que tengo una visión del SODRE, no la más acertada porque tengo los lentes de los Cuerpos Estables, del artista, que ve los problemas a través de cómo se reflejan en su actuación.

Quisiera decir pocas cosas, pero que quede claro que los puntos que vamos a tocar son los problemas artísticos y los administrativos, y estos últimos traen aparejados otros problemas que se reflejan en el trabajo artístico. Pensábamos improvisar y referirnos al tema, pero nos parece más acertado leerles una carta que la Presidenta del Club de Amigos del SODRE -quien tiene una visión desde afuera y con mucho acierto- le hiciera a la Comisión de Cultura de la Cámara de Representantes y que tal vez también les haya llegado a ustedes. Como es tan acertada y expresa tan claramente lo que venimos a plantear de acuerdo con el tiempo que tenemos, me gustaría leerla si me lo permiten. Dice así: "Señora Presidenta, escribana Beatriz Argimón. Presente. Luego de las visitas realizadas por nuestra Asociación a las Comisiones de Cultura de ambas Cámaras, la situación del SODRE se ha visto agravada, lo cual es de público conocimiento, dentro del ámbito artístico, de sus propios protagonistas, así como también en el sistema político.

Más allá de las conversaciones puntuales de aquellas entrevistas, hoy podemos visualizar como puntos básicos de una gestión no acorde con los principios fundamentales del instituto, pilar de la cultura nacional: 1) Detención de las obras del complejo de salas del SODRE, doctora Adela Reta, inaugurado y usado artificial y parcialmente; 2) Cuerpo Estable sin Director Artístico; 3) Estudio Auditorio del SODRE sin Director de Espectáculos; 4) Convocatoria errónea del llamado a aspirantes a ocupar la Dirección del Cuerpos de Baile del SODRE, a partir del 1º de enero de 2004 (ver carta adjunta enviada por la maestra Sara Nieto, nuestro máximo exponente en el Ballet); 5) Desfinanciamiento del rubro compensaciones con sus correspondientes consecuencias; 6) Imposición por parte del Consejo Directivo de formación de empresas unipersonales a personas físicas para contratos en el desempeño de tareas artísticas, técnicas y/o administrativas;" tal como lo señaló la delegación que nos precedió, "7) Evasión a la responsabilidad de las gestiones necesarias reiteradamente solicitadas ante los organismos pertinentes para la recuperación de una jubilación digna de los Cuerpos Estables" -quisiera aclarar que se refiere a la recuperación de la ley jubilatoria Nº 14.106- "renovando su integración y posibilitando el ingreso de nuevos talentos".

La nota finaliza diciendo: "Asimismo, a la espera de los plazos establecidos al pedido de informes realizado por el Senador Luis Alberto Heber, hemos tomado conocimiento de la iniciativa de los Cuerpos Estables de trabajar en forma mancomunada -Orquesta, Ballet, Coro y Conjunto de Cámara- y de la audiencia del día 1º de octubre otorgada a los integrantes del Ballet." Firma la profesora Socorrito Villegas, que ha tenido una actuación destacada durante muchos años en torno a la cultura.

Quisiera ceder el uso de la palabra a mi compañera del Ballet. Acá mencionamos que el principal problema es el artístico, porque no hay un Director Artístico aunque el arquitecto Falco sostiene que es él, ante lo que pensamos que no es lo más conveniente; él es el administrador general del teatro pero, en definitiva, esto lo dejamos a consideración de los señores Senadores.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pertenezco al Ballet hace 24 años. La nota que se leyó resume claramente todos los puntos que nos aquejan. Ya tuvimos una entrevista con la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, y tenemos entendido que los Consejeros fueron llamados a Sala.

El tema de nuestra jubilación se había visto suspendido por un tiempo ya que no teníamos forma de pelear dado que no había respuesta de ningún lado. No obstante, tomó mucha importancia en el Ballet durante este año, cuando se solicitó una prueba de suficiencia para ratificar el lugar de los bailarines. Hay seis compañeros que tienen un promedio de 50 años de edad quienes, obviamente, no pueden dar la prueba. En 1997 se nos había solicitado una prueba de suficiencia, que se realizó pese a que habíamos insistido en que no se hiciera, y tres compañeros tuvieron la desgracia de no pasarla. Sin embargo, desde esa fecha ocupan los padrones como bailarines, cobrando el sueldo, pero sin bailar. Este fue uno de los argumentos que esgrimimos frente al Consejo Directivo cuando se planteó esta nueva prueba y dijimos que iba a suceder lo mismo. Entendemos que no apuntaba a mejorar la calidad del Ballet, dado que eso va por otro lado, como por ejemplo con un teatro digno, con funciones, etcétera. Entre todas las cosas que no podemos realizar como artistas, está la suspensión de una gira a Rivera por falta de un viático que no se nos puede pagar. Pienso que este tipo de cosas son las que atentan contra la política cultural que deberíamos desarrollar y que no hacemos.

Con respecto a la revisión, que fue el problema más grande que tuvimos que enfrentar con el Consejo, el que se negaba rotundamente a aceptar nuestro planteo y seguía adelante con el mismo, debo decir que nos entrevistamos con el señor Ministro de Educación y Cultura, quien nos atendió muy bien y fue el que, en definitiva, tomó la decisión de suspender la prueba.

En lo que tiene que ver con la jubilación, lamento que no esté una compañera que está bien empapada en el tema, aunque se encuentra presente la pianista del Cuerpo de Baile y me gustaría que explicara lo relativo a su jubilación que, en definitiva, es la de todos nosotros.

SEÑORA MAIRANA.- Ingresé al SODRE el 13 de setiembre de 1963, lo cual quiere decir que ya cumplí cuarenta años de trabajo. Me presenté a la jubilación en noviembre de 2002 para que me dieran la baja el 14 de febrero de 2003. Hasta ahora estoy esperando, no sólo yo sino veinte personas más. Se me ha dicho que el problema es que pertenezco a un Cuerpo Estable y que éstos no pueden acceder a la bonificación del 15% porque los puestos desaparecerían. Entonces, se nos dejó firmar pero luego comenzaron a llevar todo para atrás.

En esta lista que estoy mostrando estamos las 21 personas que pretendemos jubilarnos y la suma de las vueltas que dio mi expediente hasta ahora. También quiero decir que además de hacerlo en el SODRE, trabajaba en Enseñanza Secundaria, pero desde marzo de este año estoy cobrando una prejubilación, por lo que me parece bastante ridículo que por un lado esté en actividad y por otro sea prejubilada. Esto ha sido algo del SODRE, y se nos tiene a todos trabajando. En lo personal no lo puedo hacer más, porque tengo artrosis en las manos, en el cuello, en la columna, y en todos lados, pero se me obliga a ir todos los días.

SEÑOR HERRERA.- Seguramente porque me falta información y conocimiento sobre la legislación, no entendí bien el tema del 15% de bonificación y el hecho de haber firmado.

SEÑORA MAIRANA.- Ese 15% es una bonificación que se da mensualmente hasta los setenta años, para que la gente se jubile.

SEÑOR DAMONTE.- La Ley Nº 17.556, que creo que es de 1999, establecía que los que tenían determinada edad se podían jubilar con todo el sueldo más un 15% que iba a pagar la oficina a la que pertenecían. Eso significaba la anulación de una vacante, pero en los Cuerpos Estables las vacantes tienen que permanecer para poder tener, por ejemplo, una Orquesta de más de noventa músicos, un Coro de ochenta personas y un Ballet de más de cincuenta integrantes. Había un artículo de esa ley que decía que las vacantes se podían canjear por otras dentro de la Administración, y para eso pusieron una funcionaria que hace ocho meses está estudiando el padrón para ver dónde hay alguna, pero me parece que no las ha encontrado porque las personas siguen asistiendo al trabajo cuando ya están en edad de jubilarse. No las jubilan ni les pagan la partida; es un tema de los administrativos y el SODRE no ha podido resolver la aplicación de esta ley.

SEÑOR HERRERA.- ¿Podrían jubilarse pero sin el 15%?

SEÑORA MAIRANA.- Claro; sin ese 15% nos jubilamos automáticamente, pero nos dejaron firmar por la bonificación y, por tanto, no podemos dar marcha atrás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que sucede es que se impulsó el retiro acogiéndose al incentivo y por tanto se firmó pensando que iba a ser de esa manera. Luego, por lo que se explicaba acá de las contradicciones que existen en las normas y por alguna otra razón, se les señaló que no les correspondía retirarse por el incentivo. O sea que se los incentivó a irse, pero después les explicaron que no les correspondía.

SEÑORA MAIRANA.- El problema del incentivo es que desaparecen los puestos. Yo me presenté a la jubilación en noviembre; y ya es un parto porque de esto hace más de nueve meses. Es decir que el mes que viene el niño ya nació, pero la jubilación no.

Si los señores Senadores desean, les puedo dejar la documentación que he mostrado.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Simplemente quiero acotar, con relación al tema de la jubilación del Ballet, que sabemos que ha sido impulsada para los artistas que no tienen relación de dependencia. Creemos que el proyecto de ley tiene media sanción. A su vez, se nos dijo que tal vez se podría hacer un agregado. De cualquier modo, no entendemos muy bien cómo puede hacerse; tampoco sabemos si pertenecen a las mismas Cajas, es decir, desconocemos cómo es el planteamiento. En la Comisión de la Cámara de Representantes, se nos dijo que tal vez se podría hacer un agregado, porque allí se habla de los bailarines, con el mismo límite que teníamos en nuestra ley.

En definitiva, no sabemos en qué etapa está todo eso, pero lo cierto es que necesitamos urgentemente esta ley, que fue la que tuvimos y que nos amparaba estableciendo veinte años de trabajo y cuarenta de edad.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿En qué Comisión se les dijo lo que se acaba de plantear?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Fue en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes. Concretamente, se nos dijo que tal vez esa ley nos podía amparar. Pero, en realidad, no manejamos estas cosas, por lo que no tenemos claro si es así o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Simplemente como una puntualización, aclaro que estamos hablando de un régimen jubilatorio, por lo que le competería a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. A su vez, se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Lo que sí ha habido, por parte de la Cámara de Representantes, ha sido una comunicación al Poder Ejecutivo solicitando la iniciativa, lo que no es lo mismo que tener un proyecto. He querido decir esto para puntualizar la situación en que estamos.

SEÑOR SAAVEDRA.- Por mi parte, vengo en representación de la Orquesta, junto al compañero Haedo.

En esta oportunidad, nos hemos encontrado con algunas caras conocidas, de aquellos con quienes estuvimos en otras delegaciones, compartiendo muchísimas reuniones en aquel momento en que la Orquesta se encontraba enfrentando una huelga. El tiempo ha pasado, pero las situaciones siguen siendo similares, aunque quizás más graves. Lo que sí nos reconforta -y lo queremos trasmitir a los señores Senadores- es que en aquel momento estábamos solos, pues era la Orquesta la que había entendido que no era conveniente hacer todo aquel despilfarro de dinero, por decirlo de alguna manera. Entonces, la situación no era muy distinta de la actual. Se gastó muchísimo dinero, en realidad, más de U$S 360.000, aunque no siempre aparezcan todos los números. Precisamente, a este respecto esperamos que el informe que ha sido solicitado por algunos Legisladores se concrete en algún momento, para que todo lo que dijimos e hicimos en aquel momento no quede sólo en nuestras palabras, sino que todos sepan lo que realmente pasó.

Lo que nos reconforta, como decía, es que hoy estamos todos, pues nos dimos cuenta de que defendiendo cada uno sus chacritas no íbamos a poder solucionar los problemas, sobre todo mirando hacia lo lejos, hacia la cultura del país y, concretamente, hacia lo que tiene que representar este SODRE y todo este conjunto de Cuerpos Estables que tienen más de setenta años. Entonces, nos importaba recalcar el hecho de que dichos cuerpos se han juntado; incluso, estamos en tratativas para crear una asociación que nos represente a todos, para lo cual ya hemos empezado formalmente a reunirnos.

En general, cuando los problemas son de la sala, resultan similares para todos, porque las dificultades de la Sala Brunet -que es donde seguiremos estando por un buen tiempo- son, entre otras, que no hay camarines, no hay luces -o cuando hay una, falta otra- hay ratas, etcétera. Todas estas dificultades las tiene también el sector del Ballet y del Coro, así como la Orquesta.

En lo que refiere al tema de las jubilaciones, existe el mismo problema. Hay tres compañeros que están prejubilados y se los hace ir a firmar todos los días; incluso, si tenían otros trabajos, debieron renunciar a ellos. Hoy, en lugar de tener tranquilidad y retirarse como corresponde, parecería que se los estuviera castigando, después de cuarenta años de haber estado ellos en la Orquesta, cumpliendo todas sus funciones. Debemos recalcar que no estamos haciendo un planteo de reivindicaciones económicas. No es porque no lo precisemos porque, como todos sabemos, la situación ha ido empeorando. Lo que nosotros queremos es "salvar" -dicho entre comillas- al SODRE y que no se nos caiga lo que tenemos, porque si se sigue apuntando en esta dirección, el Ballet, el Coro y la Orquesta van a desaparecer puesto que van a ir cayendo en cadena, aunque no sabemos quién lo hará primero.

Entonces, queremos trasmitirles que precisamos de la ayuda de todos los partidos, porque en esto no hay banderías políticas ya que se representa a la cultura del país.

En estos momentos estamos afrontando una programación improvisada -lamentablemente tengo que decirlo así- debido a que no contamos con dirección artística y todo está en manos del Presidente del SODRE, que es quien ha hecho la programación; algunas salen y otras no. Incluso, sobre fin de año surgen muchas actividades. Por ejemplo, está prevista una posible gira por el interior del país, que creemos conveniente porque los impuestos los pagan todos. Sin embargo, no se sabe en qué condiciones vamos a ir, aunque sí pensamos que posiblemente nos encontremos con cosas que de pronto no son las que corresponden a la Orquesta. Y lo digo porque estamos acostumbrados a cosas tales como que nos den alguna bandejita de comida, etcétera.

Como decía, se está preparando una gira por el interior para los días 18, 19 y 20 y no sabemos si vamos a cobrar o no los viáticos que nos corresponden, si vamos a alojarnos en un hotel y en cuál, cuándo vamos a comer, qué vamos a merendar, etcétera. Incluso, desconocemos en qué lugares vamos a tocar y si los músicos van a caber, ya que nos hemos encontrado en el interior con

escenarios que no son de 15 por 15, por lo que la Orquesta no entra en su totalidad y algunos han tenido que viajar y no han podido tocar.

Es cuanto quería manifestar. No quiero aburrirlos con más información ya que considero que en las notas que se presentaron, figuran las que son nuestras principales necesidades.

SEÑORA MARTINEZ.- Para nosotros también es dramático el hecho de no contar con Director Artístico. Todo esto parte de la base de que, lamentablemente, los Consejos Directivos que se nombran no se constituyen, en definitiva, con gente de la propia casa, es decir, gente de teatro y que entienda del tema. Nos ha pasado, como delegados del Ballet, tener que tratar con gente que ha entrado al SODRE -abogados, contadores, escribanos- que han intentado solucionar los problemas ya existentes, pero no los entienden, los desconocen, les cuesta mucho y todo se hace sumamente lento y engorroso.

Recalco que para nosotros la gira es muy importante, porque el cometido que tenemos es difundir nuestra cultura. En el caso del departamento Rivera, la gente de la Comisión de Cultura se encargaba absolutamente de todo y el SODRE no tenía que poner un solo peso. Únicamente pedimos el viático porque, sinceramente, no podemos movernos de nuestras casas sin los $ 260 por día que nos corresponden. Lo mismo sucedió con la Orquesta, y con respecto al Coro, tenía una posible actuación que también fue suspendida, suponemos que por lo mismo.

En las entrevistas que hemos tenido con el Consejo Directivo hemos dejado claro que estamos dispuestos a ofrecer el conocimiento de nuestras profesiones; sólo queremos que nos den la oportunidad y que trabajen a nuestro favor. En definitiva, no queremos que el SODRE desaparezca, puesto que vemos que todo termina en que se nos van los artistas y lo poco que hay no trasciende. Nadie sabe que existimos; nadie sabe cuándo tenemos función de Ballet o de Coro, cuándo hay un concierto; a la Orquesta se la conoce más por lo que es la Orquesta Municipal que por lo que es la Orquesta del SODRE en sí.

Todo esto para nosotros es muy triste y es lo que nos mueve a hacer un llamado de S.O.S. gigante de "por favor, entre todos hagamos algo". Tengamos en cuenta que hace más de veinte años que tenemos esa sala como provisoria y en condiciones inhumanas para desarrollar nuestras profesiones. Queremos apoyo y ayuda antes de que la situación empeore y se argumente que hay que cerrar el SODRE porque constituye un gasto innecesario.

Muchas gracias.

SEÑOR HERRERA.- Pido disculpas a la delegación que nos visita y a la Comisión, pero debo asistir a otra reunión de trabajo y tengo que retirarme. Como creo que va a seguir el criterio general de la Comisión -en el que estamos todos contestes- adhiero con antelación al resumen que seguramente se hará al final de esta sesión, así como a las gestiones que haya que realizar.

Les agradezco personalmente por la visita y reitero mis disculpas por tener que atender otro compromiso.

(Se retira de Sala el señor Senador Herrera)

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Senador Herrera se ha tenido que retirar, ya que debe concurrir a la Comisión de Industria y Energía, que preside. Desde ya formulo el anuncio de que también la señora Senadora Pou y el señor Senador Cid deben asistir a la Comisión de Salud Pública que comenzará dentro de muy pocos minutos. En tal sentido, lamentablemente nos vemos en la obligación de solicitar a nuestros visitantes que se ciñan a ese tiempo.

SEÑOR MEDINA.- Soy integrante del Coro y tengo una antigüedad de algo más de veinte años en este Cuerpo, donde he conocido muchas cosas.

En atención a la advertencia de la señora Presidenta, voy a adherir a lo que dijo el señor Saavedra en todos sus aspectos. Comparto en general todas las inquietudes, pero hay alguna que me preocupa en particular y que quisiera plantear.

Muchas veces se habla de la falta de recursos y se dice que ella no permite hacer algunas cosas. A este respecto quiero ilustrar específicamente una situación del SODRE, que tuvo lugar en oportunidad de la puesta en escena de la ópera "Madame Butterfly" en el LATU. Nos llevaron desde el Centro hasta avenida Italia y Bolivia en un ómnibus de los que normalmente cumplen el trayecto Montevideo - Buenos Aires, unidades muy confortables con televisión por cable y baño. Pensamos que el gasto del servicio brindado por ese ómnibus -que iba a las siete de la tarde, nos esperaba allá y nos traía de nuevo al Centro- se podía haber evitado. Los que estamos acostumbrados a viajar en ómnibus sabemos que para trasladarnos hasta avenida Italia y Bolivia se podía haber alquilado un diferencial, un D-10, que lleva a 25 ó 30 personas, lo que tal vez habría solucionado un problema de recursos.

Quiere decir que hay una mala gestión, una mala administración. Eso lo quiero recalcar. A veces, con el dinero que se gasta en una producción se pueden hacer tres y cuatro producciones, si el criterio selectivo de los artistas y demás actuara en función de atender al público y a los Cuerpos Estables. Creo que en este momento la cultura en el SODRE está en malas manos. No me parece que podamos hacer algo por eso ya, pero sí dejar un signo de advertencia de que las cosas, a pesar de la falta de recursos, se pueden hacer bien; cuando hay voluntad, se pueden hacer bien.

Los Cuerpos Estables están dispuestos a colaborar. En la última reunión del Consejo Directivo se nos dijo: "Acá no hay co-gestión". Nosotros no queremos co-gestión: queremos opinar y aportar para mejorar absolutamente todo lo referente a la cultura que nos atañe a todos, y al público en general.

SEÑORA MAIRANA.- En el Cuerpo de Baile estamos trabajando con un piano al que le faltan cuatro cuerdas y hace dos años trabajábamos con uno al que le faltaban ocho. En el SODRE no hay $ 5.000 para llamar a un afinador y poner cuatro cuerdas. Este año vino un maestro francés a dar clases y la situación era un horror: ya no somos del Tercer Mundo, sino del Quinto, y supuestamente estamos en el primer teatro del país.

SEÑOR SAAVEDRA.- En representación de los cuerpos, hicimos una nota que entregamos en Mesa de Entrada del Consejo Directivo y que cuatro días después salió publicada en la prensa. El Consejo Directivo se molestó muchísimo porque no la había recibido y tampoco nos quería atender a todos en conjunto. El señor Falco me dijo personalmente que "la libertad es libre" y nos preguntó si no queríamos asistir solamente como Orquesta. Yo le dije que mal íbamos a quedar nosotros si, una vez que habíamos

podido juntar a todos los Cuerpos, contestáramos una nota en particular. Eso permitió que seis personas fueran a una reunión del Consejo Directivo, donde estaban realmente muy dolidos porque esto había salido publicado.

En esta nota también decimos que hay faltas administrativas. La entregamos en Mesa de Entrada, que queda en una habitación contigua a la del Consejo Directivo, y si demoró veinte días en llegar, es porque la parte administrativa no actuó con rapidez. Por ello, en otros casos vamos a entregar también una copia al Consejo Directivo para evitar estas situaciones.

Les dejamos la nota que resume lo que hemos planteado en el seno de esta Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Deseo aclararles que haremos llegar la versión taquigráfica de vuestra comparecencia al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al SODRE, independientemente de algunas medidas que -como anunciamos cuando recibimos a la delegación anterior- vamos a instrumentar para tratar de intermediar de forma urgente como Comisión de Educación y Cultura. Los temas atinentes a lo que es relaciones laborales y seguridad social, también vamos a trasladarlos a la Comisión en que ya está este asunto. Trataremos de coordinar con los integrantes de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes para llevar a cabo un trabajo conjunto, en la medida en que hemos tenido experiencias -lo dijimos a la otra delegación- en la Legislatura anterior en lo que hace a la necesidad de retiro para acogerse a la jubilación de solistas de la Orquesta y del Coro, donde se encontraron soluciones puntuales e individuales, y no la posibilidad de lograr un cuerpo armónico de normas que abarque el conjunto de los problemas. Sobre el particular trabajará después la Comisión; pero no voy a adelantar opinión, porque no corresponde que lo haga.

Simplemente, nos resta ponernos a las órdenes y trasmitirles el compromiso, en nombre de toda la Comisión y de todos los sectores que la integran, con la cultura y, por ende, con las posibilidades de búsqueda de salidas al problema global que nos han presentado en esta sesión. Les agradecemos mucho vuestra comparecencia.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 47 minutos)